ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SDIS
Dest:1201000:SUBDIRECCION DE CONTRATACION
Orig:SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ
Asun:RESPUESTA
Fecha: 04/10/2018 04:46 PM Fol:1 Anx:0
Rad: INT-54660 null

54660

MEMORANDO

12440
No requiere respuesta

PARA: **DEISY JOHANA SABOGAL CASTRO**
Subdirectora de Contratación

DE: **LUCAS CORREA MONTOYA**
Subdirector para la Vejez

Asunto: Respuestas a las observaciones presentadas al proceso SDIS–SASI–016-2018. FERRETERIA FORERO S.A

Respetada Doctora

Por medio de la presente me permito dar respuesta a las observaciones realizadas por el Oferente FERRETERIA FORERO S.A al Proceso de Selección del asunto, de la siguiente manera:

OBSERVACIÓN No. 1

> "Compartimos lo que la Entidad hace de solicitar facturas para aclarar certificaciones otrogadas por empresas privadas y/o oficiales, ya que se tiene conocimiento de que no son muy reales, aún apreciendo en el RUP, (...)"

RESPUESTA N° 1

Verificada su observación, la Entidad aclara que el objeto del proceso es la compra de equipos industriales y semi-industriales, dentro del anexo técnico de describen los bienes objeto del mismo, dentro de los cuales se encuentra equipos y elementos de dotación de cocina, guardando relación con la experiencia acreditada por el oferente.

OBSERVACIÓN No. 2

"DOBOCOL SAS: Esta empresa es la única que aparece en los estudios donde se le solicitan las facturas de ley que demuestren con que elementos cubre la experiencia de Equipos industriales; ocurre que dicha empresa se ha valido de una certificación que fue registrada en el presente año con gran cantidad de codigos CIIUU y que según muestra en el objeto de dicha certificación (suministro de elementos indeterminados), dicha certificación como aparece se ha presentado en la actualidad en diferentes procesos y diferentes bienes a saber: En la Localidad de Usme en el proceso en un proceso para adquisición de pedagogicos, en Secretaria de Educación proceso para musicales SED-SA-SI-DDE-107-2018, Secretaria de Desarrollo de Inclusion Social Gob. de Cundinamarca SDSI-SASIE-003-2018, objeto ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS (DIDACTICOS Y TERAPEUTICOS); estos son tan solo algunos de los procesos donde se ha podido ver, entre otros.

Esta certificación como parece la utiliza para todo tipo de negociación, por eso es bueno aclararlo con las respectivas facturas.

Otras empresas para verificar la misma situación por que tenemos conocimiento de lo mismo son las empresas: LAS VIVIENDAS SOCIEDAD SAS- DOTACERO; SIRIUS GOLD SAS; LONA GROUP SAS; INDUPROYECTOS DEL ORIENTE SAS., para que por favor le soliciten a estas empresas, las respectivas facturas legales que soporten dichas experiencias.

Es curioso que el GRUPO INDUSTRIAL INDUNIK SAS; certifique a DOBOCOL SAS y a la EMPRESA SIRIUS GOLD SAS, con certificaciones similares en su objeto indeterminado. Por favor revisar."

RESPUESTA N° 2

Dentro de los términos para presentar subsanaciones, el oferente no allego lo solicitado, por lo tanto incurre en la causal de rechazo.

Agradezco la atención prestada.

LUCAS CORREA MONTOYA
Subdirector para la Vejez

Proyectó: Catalina Castro Ramirez – Subdirección Para la Vejez